

Polémica en los colegios



Unas semanas atrás se hizo pública una sentencia por la que se condenaba como responsable civil al director de un centro docente de Sant Cugat por un accidente sufrido por un niño en unos terrenos fuera del recinto escolar y a una hora tampoco incluida en el horario. El resultado de dicho accidente fue una lesión medular que llevó al niño a sufrir una paraplegia. Un accidente y una lesión que mantendrán a este niño de corta edad en una silla de ruedas para el resto de sus días. Un niño que nunca jamás podrá volver a andar.

Un accidente evitable

Los hechos acaecidos durante el pasado año 1989 fueron el resultado de una situación denunciada reiteradamente por los responsables del centro escolar, incluido por supuesto el director, y ante el que nadie respondió hasta que se produjo el fatal accidente y una víc-

tima inocente salió gravemente malparada.

Los acontecimientos se venían repitiendo durante todo el curso y suponían que el autocar de transporte escolar que transportaba a los niños desde sus domicilios hasta el colegio llegaba a las puertas del colegio muchos minutos antes de que el recinto se abriera para que los niños pudieran acceder al colegio. Durante esos casi veinte o treinta minutos que los niños permanecían sin ningún control antes de entrar en clase, según fuentes del propio colegio, las criaturas hacían todas las diabluras inimaginables, del todo lógicas a dicha edad. Entre estas diabluras, una de las favoritas para los niños, estaba el jugar en las ruinas de una casa de un solar deshabitado y accesible para ellos que se hallaba en las proximidades del colegio. Esta situación que se repetía día tras día, fue denunciada por la dirección del colegio también en repetidas oca-

siones a las autoridades competentes, la delegación del Departament d'Ensenyament en Sabadell. El resultado de todo ello fue un accidente desgraciado al derrumbarse un muro de aquellas ruinas sobre un niño, que quedó inválido para toda la vida.

Una sentencia abre la polémica

Los familiares del niño accidentado denunciaron al centro escolar al considerar éstos responsables del accidente al colegio. Pero como no se puede dirigir una denuncia, en según qué casos, a una institución como un colegio, quien pagó los platos rotos fue el director del colegio de Sant Cugat. El mismo que había dirigido quejas una y otra vez a la Delegación de Sabadell del Departament d'Ensenyament. La Generalitat en último término se ha hecho responsable de los muchos millones que se le deberán pagar a la familia según dicta la sentencia. El problema suscitado es por supuesto la posición en la que quedan los maestros y profesores ante tal sentencia. Una situación que se encuentra de esta forma por la falta de legislación concreta al respecto. No existe ninguna ley que regule de forma concreta la responsabilidad de los educadores con respecto a los alumnos y es esta falta de legislación lo que ha

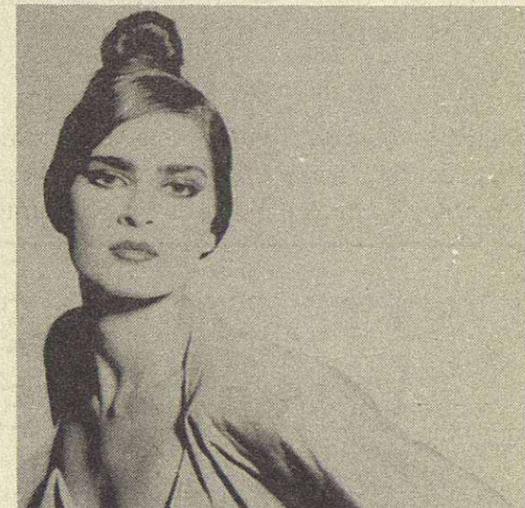
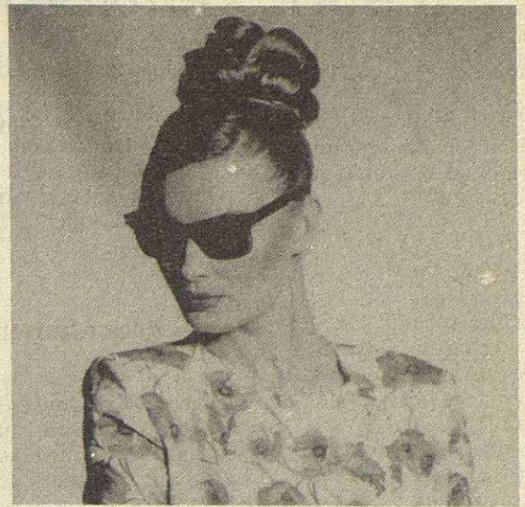
provocado este grave conflicto. Los educadores, los profesores, se encuentran desprotegidos y desamparados, pues tal vez y como están las cosas en este momento, cualquier problema se les puede imputar y más en centros de segunda enseñanza donde las puertas de los centros están abiertas. En los institutos de B.U.P. y F.P. por la disparidad de los horarios, los chicos pueden entrar y salir del recinto de la escuela durante prácticamente todo el día. Cualquier accidente que ocurriera mientras, por ejemplo, un chico va a almorzar al bar de la esquina más próxima a su colegio, podría suponer una denuncia contra los responsables del centro sin tener ellos ninguna relación con el hecho.

Abogados sin escrúpulos

El terror que verdaderamente conlleva esta falta de legislación acerca del tema para los profesores y directivos de colegios es que abogados sin escrúpulos se aprovechen de la situación y vayan a buscar su porcentaje de comisión en la indemnización a costa de la desgracia de algún niño y su familia. Una oleada de denuncias está al llegar si la Administración no solventa algo que está en su mano subsanar.

Primeras medidas adoptadas por los profesores

No se han hecho esperar las medidas tomadas por parte de los profesores ante la indefensión a que se les sometía por la sentencia dictada. La primera de ellas ha sido suspender todas aquellas salidas y excursiones fuera del estricto recinto escolar. Una medida que va claramente en detrimento de la educación de los niños pero que es de lo más lógico dentro de lo que se empieza a perfilar como un verdadero instinto de autoprotección, o conservación, al no poderse apoyar ya en nada más que en ellos mismos.



VINE A **Kim's**
I...
¡POSA'T GUAPA!

Kim's

Dr. Lluís Duran, 5, 1.º - 1.ª - Tel. 593 35 17

MOLLET DEL VALLES



ANTENAS DEL VALLES

Audio - Video - Televisión

Artículos de regalo,
pequeños electrodomésticos

ofertas en TV color y video

Avda. del Ejército Español, 83
Tel. 593 18 61
MOLLET DEL VALLES

ULTIMA HORA DEPORTIVA

Fútbol

Estrella La Salud, 0 - Fliselina, 1
Llinars, 2 - Lourdes, 1
Mollet, 4 - Montmeló, 1
Molletense, 1 - Arenys, 1

Hockey

Blanes, 8 - C. P. Mollet, 11